Carlos Bardón López-Malla (1 de 2)
Ingeniero Agronomo
Fecha Firma: 11/04/2025
HASH: 7a034f5cd85d067f0fbe261f19aa14e

PURIFICACION JIMENEZ LOPEZ (2 de 2)
Administrativo
Fecha Firma: 11/04/2025
HASH: 582e6c76ac78aea79d713e06fade8e09

Expediente núm.: 3348/2024

ACTA CUARTA DE LA SESION DEL TRIBUNAL DE SELECCION DE UNA PLAZA DE OFICIAL CONDUCTOR-MANTENEDOR ASIMILADA AL SUBGRUPO C2, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, POR TURNO LIBRE Y CONSTITUCION DE BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL.

En Alcalá la Real en el Parque de Bomberos situado en C/ Industria, nº 23 de esta Ciudad, siendo las 08:45 horas del día 08 de abril de 2025, se reúne el Tribunal designado para la selección de una plaza de oficial conductor-mantenedor asimilada al subgrupo C2, mediante sistema de concurso-oposición por turno libre y constitución de bolsa de empleo, integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	D. Carlos Bardón López-Malla
SECRETARIA	D. Purificación Jiménez López
VOCALES	D. José Lozano Romero D. Francisco Moyano Rosales D. Manuel Sanchez Aguilera

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto, así como que sus miembros conocen la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y pueden participar en el proceso selectivo.

Previamente a esta sesión, el tribunal se ha desplazado al lugar de la realización de las pruebas prácticas para preparar y garantizar el funcionamiento de la segunda prueba, por lo que se procede:

A las 9 horas se realiza el llamamiento de los aspirantes, comprobando la personalidad mediante la exhibición del documento nacional de identidad, en el horario que se indica en la tabla adjunta y publicada el día 25 de febrero de 2025.

Cód. Validación: 72SC6YKRN3FFXQ3CGRN9JTXRP
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

HORARIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PRESENTADO/NO PRESENTADO
9,00 horas	AVILA	CERVERA	JORGE	***6628**	PRESENTADO
9,30 horas	GARCIA	CERVERA	MIGUEL ANGEL	***5434**	PRESENTADO
10,30 horas	GONZALEZ	RODA	ANTONIO MIGUEL	***1530**	PRESENTADO
11,00 horas	LOPEZ	PEINADO	ADRIANO	***1112**	PRESENTADO
11,30 horas	LOZANO	MERIDA	MANUEL	***2017**	PRESENTADO
12,00 horas	MADEIRA	RUIZ	JUAN FELIPE	***4294**	PRESENTADO
12,30 horas	MAÑAS	PEREA	JOSE MARIA	***3213**	PRESENTADO
13,00 horas	PALOMINO	GARCIA	DAVID	***3934**	PRESENTADO
13,30 horas	SANCHEZ	BERGUILLOS	RAFAEL JESUS	***5089**	PRESENTADO

A continuación, da comienzo al desarrollo del ejercicio de carácter práctico camión basculante por los aspirantes, con una duración determinada por el tribunal de 30 minutos repartidos en 5 minutos para explicación de la prueba, otros 5 minutos para familiarizarse con el vehículo y otros 20 minutos para su realización, donde se les informa de los criterios de calificación del mismo, así como del error material observado en el acta 3 en lo referente *"El segundo ejercicio consistirá en contestar por escrito dos preguntas, de las tres propuestas por el Tribunal, de entre las materias que figuran en el bloque de materias específicas del Anexo I.*

El ejercicio se valorará con un máximo de 20 puntos, siendo eliminadas/os aquellos/as aspirantes que no obtengan un mínimo de 10 puntos. El tiempo máximo de realización del ejercicio será de 1 hora, determinado e informado por el Tribunal al inicio de este."

Considerando que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existente en sus actos." Estos párrafos quedarían anulados quedando tal y como aparecen en las bases de la convocatoria.

Tras la finalización sin incidencias del ejercicio a las 13,40 horas, el tribunal procede a la valoración de este de conformidad con los criterios establecidos en las bases (según se recoge en la base novena de la convocatoria).

Por unanimidad el Tribunal Calificador ACUERDA:

PRIMERO. - Elevar a provisional la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición (manejo de camión basculante) conforme sigue:

Cód. Validación: 72SC6YKRN3FFXQ3CGRN9JTXRP
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACION PROVISIONAL EJERCICIO SEGUNDO manejo camión basculante (sobre 20 puntos)
AVILA	CERVERA	JORGE	***6628**	11,69 (APTO)
GARCIA	CERVERA	MIGUEL ANGEL	***5434**	10,25 (APTO)
GONZALEZ	RODA	ANTONIO MIGUEL	***1530**	14,26 (APTO)
LOPEZ	PEINADO	ADRIANO	***1112**	13,19 (APTO)
LOZANO	MERIDA	MANUEL	***2017**	15 (APTO)
MADEIRA	RUIZ	JUAN FELIPE	***4294**	11,81 (APTO)
MAÑAS	PEREA	JOSE MARIA	***3213**	15,63 (APTO)
PALOMINO	GARCIA	DAVID	***3934**	12,25 (APTO)
SANCHEZ	BERGUILLOS	RAFAEL JESUS	***5089**	11,50 (APTO)

SEGUNDO. - Publicar la presente acta con los resultados obtenidos y otorgar a los aspirantes un plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta en el tablón de anuncios de la sede electrónica y página web (sección empleo público) del Ayuntamiento de Alcalá la Real para formular alegaciones/reclamaciones, en su caso en relación con la puntuación obtenida, a fin de subsanar las deficiencias o errores en que se hubiera podido incurrir.

TERCERO. – Transcurrido dicho plazo, se resolverán las alegaciones, si las hubiere, y se procederá a elevar a definitiva la lista provisional de calificaciones y convocar a las personas aspirantes aprobadas para el tercer ejercicio de la fase de oposición, publicándose la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica y pagina web (sección empleo público) del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:45 horas del día arriba indicado, de la que se extiende la presente acta, que firman, con el consentimiento de todos los miembros del Tribunal, el presidente y la secretaria, que certifico.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Cód. Validación: 72SC6YKRN3FFXQ3CGRN9JTXRP
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3